

*STARTUP CREASPHERE SPAIN BY ROCHE: BASES DE LA
CONVOCATORIA*

Fecha: Febrero 2024

II EDICIÓN STARTUP CREASPHERE SPAIN BY ROCHE

BASES DE LA CONVOCATORIA

©ROCHE FARMA, S.A.-

ÍNDICE

1	22	33	44	44.1	55	56	67	78	89	1010
	1111	1312	1413	1514	1515	Fehler! Textmarke nicht definiert.1.				
						Fehler! Textmarke nicht definiert.15.1	18			
2.	Fehler! Textmarke nicht definiert.3.							Fehler! Textmarke nicht definiert.4.		
	Fehler! Textmarke nicht definiert.5.							Fehler! Textmarke nicht definiert.		

INTRODUCCIÓN

La entidad Roche Farma, S.A., Unipersonal, forma parte del Grupo Roche, cuya matriz se halla en Basilea, Suiza; Roche es líder en la investigación de productos para la salud, con la potencia combinada de la integración farmacéutica-diagnóstica. Roche es la mayor empresa biotecnológica del mundo y tiene medicamentos auténticamente diferenciados en las áreas de oncología, virología, inflamación, metabolismo y SNC (sistema nervioso central). Además, Roche también es el líder mundial en diagnóstico in vitro, incluido el diagnóstico histológico del cáncer, y pionero en el control de la diabetes. La estrategia de Roche en medicina personalizada tiene como fin proporcionar medicamentos y herramientas diagnósticas que hagan posible, mejoras tangibles de la salud, la calidad de vida y la esperanza de vida de los pacientes. Para más información puede visitar la página www.roche.com

Roche se basa en la innovación para resolver sus grandes retos de futuro; teniendo interés en el ecosistema de innovación abierta, conectando con fuentes de innovación y tecnología proveniente de profesionales y startups innovadoras. Con este fin, Roche Farma crea **Startup Creasphere Spain by Roche**, su programa de aceleración de startups y proyectos innovadores desarrollados en hospitales y centros sanitarios, que en esta segunda edición se desarrollará en dos áreas de interés: oftalmología y hepatocarcinoma.

En el área oftalmológica, Roche está presente en la enfermedad de Degeneración Macular Asociada a la Edad (DMAE) y la enfermedad de Edema Macular Diabético (EMD). El objetivo de Roche es posicionarse en este mercado como una compañía innovadora, ofreciendo una propuesta de valor diferenciadora, a través de la colaboración con *start ups* que puedan ofrecer soluciones innovadoras al Sistema Nacional de Salud.

Por otro lado, el hepatocarcinoma es una enfermedad con una alta prevalencia y altas tasas de mortalidad donde existe la necesidad de poner el foco en la innovación y aportar soluciones para los pacientes a lo largo de las distintas etapas de la enfermedad. Roche está presente en las etapas más avanzadas de la enfermedad y cuenta con desarrollos en diferentes estadios para poder abordar la enfermedad en etapas más iniciales.

Este documento contiene las Bases de Participación de la segunda Convocatoria de **Startup Creasphere Spain by Roche** (en adelante, la “**Convocatoria**”).

OBJETIVO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA

La Convocatoria pretende impulsar iniciativas empresariales y proyectos innovadores hospitalarios apoyando a los emprendedores, en el caso de las startups facilitándoles el acceso al mercado, con el objeto de que sus ideas se conviertan en empresas de éxito mejorando su proyección, crecimiento y escalabilidad, y en el caso de los proyectos hospitalarios, dándoles visibilidad y reconocimiento. El objetivo principal es la creación de una aceleradora de startups y de innovación hospitalaria en las áreas oftalmológica y de hepatocarcinoma (que podría ser escalable en el futuro a otras áreas de la compañía) con el propósito de:

- Facilitar a las startups seleccionadas el mejor acceso al Sistema Nacional de Salud (SNS)
- Fomentar el impulso y visibilidad de los proyectos hospitalarios que supongan mejoras para los pacientes y el proceso asistencial.
- Facilitar al Sistema Nacional Salud el acceso a nuevas tecnologías del que se puedan ver beneficiados tanto el sistema como los pacientes, en las áreas oftalmológica y de hepatocarcinoma.
- Posicionar a Roche como una compañía innovadora dentro del área oftalmológica y del abordaje del hepatocarcinoma, y como partner de referencia tanto para empresas

tecnológicas como para el SNS, en la gestión de la innovación tecnológica dentro del ecosistema sanitario.

PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA

La Convocatoria va dirigida a:

- 1) Startups con forma jurídica societaria, que se encuentren en fases de inicio de su actividad, de base tecnológica, con un enfoque innovador y con vocación de crecimiento, escalabilidad y visión internacional, de modo que puedan contribuir con su innovación al desarrollo de soluciones a alguno de los objetivos planteados en la Convocatoria. Las startups participantes deberán hallarse en etapas *late seed* y *pre-serie A*, es decir, empresas que se encuentren en estadios iniciales, y que no tengan más de cinco años desde su creación (en adelante, las “startups”). Asimismo, deberán estar establecidos en España u otro país de la Unión Europea.
- 2) Hospitales públicos o privados, fundaciones sanitarias y otras entidades sin ánimo de lucro del ámbito sanitario, todos ellos establecidos en España, que planteen proyectos innovadores en las áreas de oftalmología y hepatocarcinoma en el ámbito sanitario que puedan aportar valor al proceso asistencial.

ITINERARIO DE LAS STARTUPS Y PROYECTOS EN EL PROGRAMA

4.1 CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y PREMIOS

La presente Convocatoria marca el arranque de las actividades del programa, momento a partir del cual se abre el plazo de inscripción para las startups y entidades definidas en el apartado anterior, con sus correspondientes proyectos, interesadas en participar. Las startups participarán en una fase de selección, que incluirá la preselección de las finalistas, que serán invitadas a presentar sus proyectos en un **Startup Day** ante un jurado.

El jurado estará compuesto exclusivamente por personas físicas sin ninguna vinculación con las startups y demás participantes (en particular, representantes de Roche, expertos en emprendimiento y/o expertos del sector). El jurado adoptará sus decisiones con total independencia, de acuerdo con los criterios establecidos en estas bases.

Las dos startups y los dos proyectos por cada área terapéutica (oftalmología y hepatocarcinoma) seleccionados por el jurado, tendrán a su disposición un plan de aceleración y, en su caso, mentoría personalizado entre la startup/participantes responsables del proyecto y Roche.

Además, al final del proceso de aceleración se premiará a una startup y un proyecto de hospital por cada área terapéutica. Tres personas participantes en cada startup y proyecto hospitalario ganador obtendrán como premio un viaje a Múnich (Alemania) para asistir al Expo Day de Startup Creasphere, aceleradora de startups de Roche. El viaje tendrá una duración de 2 días y comprenderá desplazamientos, alojamiento y manutención, así como un recorrido de tipo formativo por Startup Creasphere.

4.2 ACELERACIÓN

A la fase de aceleración accederán los proyectos candidatos con un modelo de proyecto viable y beneficioso para los pacientes. En el caso de las startups, aquéllas con posibilidades claras de crecimiento y escalabilidad, con un modelo de negocio y productos y/o servicios definidos.

La fase de aceleración tendrá una duración aproximada de 2 meses. Al final de esta fase, los participantes presentarán sus proyectos ante Roche y el comité asesor en el **expoDay**.

4.3 PILOTAJE

Una vez finalizado el programa de aceleración y tras la celebración del Demo Day, Roche podrá realizar un seguimiento de los progresos de las startups participantes, y del desarrollo de su negocio, llevando a cabo cuantas acciones considere oportunas. También podrá hacer seguimiento de los proyectos de hospital.

En el caso de las startups, tras el Expo Day, Roche podrá hacer efectiva la posibilidad de prestar financiación y/o tomar una participación en el capital social de aquellas startups que considere de interés. Esto no supone compromiso alguno por parte de Roche Farma, que se reserva el derecho de materializar esta posibilidad.

La posible financiación y/o inversión de Roche Farma en las startups se adaptará al proyecto en cuestión, y tomará en consideración su desarrollo, evolución y grado de madurez en las distintas fases del programa. Los términos de esta posible financiación y/o inversión se desarrollarán en un contrato de emprendimiento, en su caso.

4.4 PROGRAMA DE ACELERACIÓN

Durante la **fase de aceleración**, Roche ofrecerá a los proyectos seleccionados para esta fase (startups u hospitalarios):

- **Plan de aceleración personalizado**, que incluirá a título meramente enunciativo y no limitativo una serie de servicios, adaptados a las necesidades de la startup o proyecto y a su grado de madurez:
 - Mentoring: Los participantes seleccionados tendrán a su disposición un mentor asignado que acompañará el proyecto y dará feedback personalizado a lo largo de todas las actividades en las que participe, y se le facilitarán expertos especializados en distintas industrias y tecnologías.
 - Apoyo a su plan de comunicación, branding y lanzamiento.
 - Formación para complementar los conocimientos del equipo emprendedor/participante seleccionado a través de cursos, charlas, y otras actividades.
 - Networking con emprendedores de éxito, redes de inversión, escuelas de negocio, universidades e inversores particulares.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Convocatoria aquellas entidades definidas en la sección 3 que presenten proyectos innovadores originales en las áreas de oftalmología y hepatocarcinoma y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Las startups participantes deberán ser personas jurídicas, españolas o pertenecientes a la UE, con plena capacidad de obrar, de conformidad con la normativa vigente.
- Asimismo, las startups participantes deben estar al corriente de pagos tanto respecto a la Tesorería General de la Seguridad Social como respecto a la Agencia Tributaria
- Ni los socios ni los administradores de las startups participantes podrán ser empleados, administradores, socios, ni mantener relación mercantil de prestación de servicios con Roche Farma en el momento de presentar la solicitud.
- Las startups participantes no podrán estar participadas en el momento de su solicitud por PLUG&PLAY, actual adjudicataria del “**Startup Creasphere Spain by Roche**”, ni por ninguna empresa de su grupo.

- Los participantes deberán ser los autores intelectuales de los proyectos que presenten, que deben ser inéditos. Asimismo, serán responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual, industrial o comercial que pudiera interponerse por cuestiones dimanantes de sus correspondientes proyectos, manteniendo en todo momento indemne al Grupo Roche ante dichas eventuales reclamaciones.

Roche se reserva el derecho de requerir en cualquier momento a los participantes la documentación que acredite que cumple con dichos requisitos.

Los participantes que no cumplan alguno de los mencionados requisitos serán excluidos de esta Convocatoria, perdiendo toda opción a recibir beneficio alguno y sin derecho a reclamación ninguna a Roche.

Se establecerán métricas de seguimiento, crecimiento y rendimiento, para cada participante seleccionado que conformarán el informe periódico de los progresos de los mismos. El no cumplimiento del programa de aceleración tanto en sus objetivos como métricas supondrá la expulsión del participante seleccionado. En dicho caso, Roche podrá ejercer la posibilidad de sustituir al participante expulsado y ofrecer el programa de aceleración al siguiente participante por orden de valoración que no fuese seleccionada previamente en el proceso de selección.

Los datos que los participantes faciliten al registrarse en la Convocatoria deberán ser veraces, por lo que perderán toda opción a participar en el programa y a recibir beneficio alguno y/o posible inversión, aquellos participantes cuyos datos sean falsos, incorrectos o incompletos, todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades que de estas conductas se derivasen, que serán asumidas de forma íntegra por el participante dejando indemne a Roche. Roche se reserva el derecho a hacer las comprobaciones que estime oportunas respecto a la veracidad de los datos facilitados por los participantes.

Mediante la inscripción en esta Convocatoria el participante acepta íntegramente y sin reservas o condiciones los términos contenidos en las presentes Bases.

Roche se reserva el derecho a no aceptar o dar de baja a todos aquellos participantes que, a su entender, actúen de forma fraudulenta, abusiva, contraria al espíritu del programa o a la ley, a derechos de terceros y/o a la buena fe, todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades que de estas conductas se derivasen, que serán asumidas de forma íntegra por el participante, dejando en todo caso indemne a Roche.

Roche podrá dar de baja a cualquier participante cuya actuación o la de algún miembro de su equipo pueda ser contraria a la reputación o buen nombre de Roche.

Roche se reserva el derecho a no aceptar a cualquier participante porque entienda que no da una respuesta adecuada a los retos planteados o, bien, debido al número de proyectos aceptados o por cualesquiera otras causas.

SOLICITUD DE ADMISIÓN

La solicitud de admisión para participar en la Convocatoria se realizará mediante la inscripción y envío de información a través del formulario online disponible en la plataforma de **Startup Creasphere Spain by Roche**: <https://startupcreasphere.com/spain>

Las solicitudes de admisión que se reciban o se intenten formalizar con posterioridad al plazo de admisión de solicitudes, no serán admitidas al programa.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

Los hitos y fechas correspondientes a tener en cuenta para la Convocatoria son:

El plazo de inscripción comenzará desde la publicación de estas bases el 29/02/2024 a las 12:00h y finalizará el 05/04/2024 a las 23:59h (GMT + 1) hora de Madrid.

No se analizarán las solicitudes de admisión que se reciban con posterioridad a la fecha y hora señaladas.

El período de selección de los participantes, definidos en el apartado 3, transcurrirá desde la fecha de finalización del plazo de inscripción, es decir, el 05/04/2024, hasta el 11/04/2024. El resultado de la selección se comunicará oportunamente a la terminación del Período de Selección los seleccionados.

Está previsto que el Programa de esta Convocatoria dé comienzo a partir del día 29/04/2024.

Estas fechas pueden estar sujetas a cambios según las necesidades del programa.

Los hitos y las fechas señaladas podrán ser objeto de modificaciones por parte de Roche. En tal caso, dicha modificación se comunicará en la plataforma de **Startup Creasphere Spain by Roche**: <https://startupcreasphere.com/spain>

PROCESO DE ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE LAS STARTUPS Y PROYECTOS PARTICIPANTES

La evaluación y selección se llevará a cabo en tres fases: (i) la fase de calificación de solicitudes; (ii) preselección de finalistas y (iii) la evaluación y selección por el jurado.

FASE DE CALIFICACIÓN DE SOLICITUDES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se realizará el análisis de todas las solicitudes presentadas a la Convocatoria, comprobando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en el apartado 3 y 5 de estas bases, a partir de la información recogida en la solicitud. En esta fase únicamente se descartará aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos definidos. Todos los participantes que cumplan todos los requisitos pasarán a la fase de preselección de finalistas.

FASE DE PRESELECCIÓN DE FINALISTAS

El equipo de **Startup Creasphere Spain by Roche** realizará la preselección de candidatos de entre todas las solicitudes admitidas en la Convocatoria, en base a los criterios establecidos en el apartado 8 de estas bases. Para complementar información de los proyectos se podrán establecer entrevistas personales para determinar información no reflejada en la documentación aportada a través del formulario de inscripción. Se hará una preselección de hasta un máximo de quince startups que pasarán a la fase de la evaluación y selección por el jurado.

FASE DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN POR EL JURADO

En esta fase, los participantes presentarán sus proyectos ante el jurado.

El jurado valorará globalmente en esta fase los finalistas aplicando los criterios establecidos en el apartado 8 de estas bases a las presentaciones realizadas.

Se seleccionará un máximo de 4 participantes finalistas (2 startups y dos proyectos de hospital), por orden de valoración, que serán invitados a participar en el programa de aceleración.

Roche se reserva el derecho de declarar la Convocatoria total o parcialmente desierta.

CONTRATO DE EMPRENDIMIENTO (solo para startups)

Las startups seleccionadas podrán formalizar un contrato de emprendimiento con Roche, requisito previo para acceder al programa. Dicho contrato recogerá, a título meramente enunciativo y no limitativo, la regulación correspondiente a los siguientes aspectos:

- El plan de aceleración personalizado e hitos de negocio.
- El requisito de participación presencial de los emprendedores en el programa de aceleración, y especialmente en las actividades de formación, mentorización y eventos, siempre que las condiciones pandémicas lo permitan.
- La posibilidad de conceder financiación y/o toma de participación de Roche en la startup, a criterio de Roche y en los términos que ésta determine (en condiciones de mercado). Esto no supone compromiso alguno por parte de Roche, que se reserva el derecho de materializar esta posibilidad
- Derechos de información de Roche sobre los principales indicadores del proyecto una vez terminado el programa.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El equipo valorará las startups y proyectos según los siguientes criterios, para una **puntuación máxima total** de la startup o proyecto **de 100 puntos**.

Criterios Startups			
Criterio	Descripción	Puntuación Máxima	Peso relativo
Equipo	Conocimiento técnico y/o de la industria y/o ámbito del proyecto y experiencia previa relevante. Habilidades interpersonales y sociales, necesarias para que el emprendedor/participante sea capaz de vender su idea o producto, liderar e inspirar a otros, comunicar con las partes involucradas en su negocio y cultivar una red de contactos. Compromiso de los miembros del equipo reflejado en el 'captability' y grado de dedicación al proyecto.	25	25.00%
Producto / Solución	Grado de innovación y diferenciación respecto de la competencia o de soluciones alternativas actualmente en el mercado. Roadmap de producto/solución bien diseñado con 'milestones' adecuados. Uso de tecnología diferenciada.	10	10.00%
Utilidad práctica para Roche/Hospital y solución a los retos	Se considera de utilidad práctica, aquellos proyectos que aporten resultados significativos para los profesionales sanitarios y/o centros, con viabilidad técnica, económica y de oportunidad, en concreto, en qué medida el proyecto proporciona solución a los retos de innovación de Roche incluidos en estas bases.	25	25.00%

STARTUP CREASPHERE SPAIN BY ROCHE: BASES DE LA CONVOCATORIA

Fecha: Febrero 2024

Negocio	Oportunidad de negocio con necesidad, problema y solución bien detectados. Tamaño del mercado potencial y posibilidades reales de crecimiento tanto del mercado como de la empresa en el mercado. Escalabilidad del proyecto, o la capacidad de crecer de forma continua en el mercado alcanzando economías de escala, de forma que las inversiones y los costes crezcan a un ritmo inferior a los ingresos.	20	20.00%
Beneficio para el paciente	En caso de que la solución fuera puesta en marcha, ¿cuánto impacto tendría en la calidad de vida del paciente?	20	20.00%
		100	100.00%

Proyectos de hospital			
Criterio	Descripción	Puntuación Máxima	Peso relativo
Equipo	Conocimiento técnico y/o de la industria y/o ámbito del proyecto y experiencia previa relevante. Habilidades interpersonales y sociales, necesarias para que el emprendedor/participante sea capaz de vender su idea o producto, liderar e inspirar a otros, comunicar con las partes involucradas en su negocio y cultivar una red de contactos. Compromiso de los miembros del equipo reflejado en el 'captable' y grado de dedicación al proyecto.	25	25.00%
Producto / Solución	Grado de innovación y diferenciación respecto de la competencia o de soluciones alternativas actualmente en el mercado. Roadmap de producto/solución bien diseñado con 'milestones' adecuados. Uso de tecnología diferenciada.	10	10.00%
Utilidad práctica para Roche/Hospital y solución a los retos	Se considera de utilidad práctica, aquellos proyectos que aporten resultados significativos para los profesionales sanitarios y/o centros, con viabilidad técnica, económica y de oportunidad, en concreto, en qué medida el proyecto proporciona solución a los retos de innovación de Roche incluidos en estas bases.	25	25.00%
Potencial de escalabilidad	El proyecto tiene una proyección escalable a futuro y puede llegar a ser replicado en otros centros a nivel tanto nacional como internacional.	20	20.00%
Beneficio para el paciente	En caso de que la solución fuera puesta en marcha, ¿cuánto impacto tendría en la calidad de vida del paciente?	20	20.00%
		100	100.00%

Las puntuaciones fijadas resultarán definitivas e inapelables.

Roche se reserva el derecho de solicitar, cuando así lo estime necesario para valorar las solicitudes, aclaraciones complementarias, entrevistas para conocer a los candidatos, la

autorización para visitar su centro de trabajo, y documentación o material adicional con el objetivo de conocer más en detalle el proyecto y poder valorarlo adecuadamente.

OBLIGACIONES DE LAS STARTUPS SELECCIONADAS (NO APLICABLE A PROYECTOS HOSPITALARIOS)

La participación en la presente Convocatoria supone la total e incondicional aceptación de estas Bases, publicadas en <https://startupcreasphere.com/spain> sin salvedades ni condiciones.

El participante será el único responsable de la veracidad de la información contenida en la documentación presentada, no estando Roche en modo alguno obligado a indagar o probar dicha veracidad, todo ello sin perjuicio de que pueda hacerlo, si lo estima necesario o conveniente.

De igual forma, las startups que resulten seleccionadas podrán formalizar un contrato de emprendimiento con Roche con carácter preliminar a su entrada en el programa de aceleración.

La puesta a disposición por parte de Roche a favor de las startups ganadoras de los servicios de aceleración y pilotaje y, en su caso, la eventual toma de participación, previo acuerdo con la startup implicará que éstas deban cumplir los siguientes compromisos (sin perjuicio de su ulterior desarrollo en el contrato de emprendimiento):

1. Desarrollar el proyecto seleccionado exclusivamente a través de la startup.
2. Participar en el programa respetando las normas, principios e instrucciones de Roche y asistir en las actividades que se programen en el marco del programa de aceleración.
3. Prestar una dedicación prioritaria al desarrollo del proyecto
4. No estar vinculados, ni directa ni indirectamente, a otra persona o entidad cuya actividad entre en competencia, directa o indirecta, con Roche.
5. Transmitir en exclusiva en favor de la startup todos los derechos de uso y explotación sobre cualquier software, escrito, plano, maqueta, patente, modelo de utilidad, diseño industrial, marca o sobre cualquier otro derecho de propiedad intelectual y/o industrial que el equipo promotor, los socios, los trabajadores o colaboradores realicen o desarrollen en el marco del proyecto para todo el territorio mundial, por el tiempo máximo establecido en la Ley y para su explotación a través de cualesquiera formatos y/o modalidades.
6. Las startups seleccionadas deberán facilitar el acceso a la documentación e información del proyecto requerida por parte de Roche.
7. Las startups seleccionadas, durante su estancia en el programa de aceleración, no podrán presentar el proyecto a otras convocatorias de apoyo al emprendimiento sin la autorización previa de Roche. De lo contrario, serán excluidas del programa.
8. Las startups que reciban financiación por parte de terceros para el desarrollo del proyecto objeto de la presente convocatoria deben dar conocimiento de ello a Roche por escrito.
9. Los participantes que sean elegidos para desarrollar el proyecto deberán cumplir las obligaciones de coordinación de actividades preventivas, establecidas en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Las actividades del programa serán obligatorias para las startups seleccionadas. Aquellas startups que no participen en las sesiones del programa de aceleración podrán ser excluidas del mismo en cualquier momento.

La participación en esta convocatoria y la aceptación de estas bases implica la autorización a Roche para difundir y publicar a través de internet y en medios de prensa especializada y/o generalista un resumen de los proyectos en cuestión, así como la imagen y nombre de los participantes responsables de tales proyectos.

A efectos de seguimiento y del máximo aprovechamiento de los servicios de aceleración Roche, durante la vigencia del contrato de emprendimiento, Roche deberá ser informado de forma suficiente sobre la marcha de la startup mediante la entrega periódica de un dossier de información sobre su evolución.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa de protección de datos, le informamos y Vd. consiente expresamente que sus datos personales sean tratados por Roche Farma, S.A. (En adelante, Roche) como responsable del tratamiento con el fin de gestionar su participación en esta convocatoria. Roche garantiza la confidencialidad de todos los datos personales facilitados y le informa de que sus datos podrán ser cedidos a Plug & Play, en su calidad de proveedor del servicio, y a empresas de su Grupo con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria e informarle acerca de Roche y sus actividades.

Asimismo, mediante la aceptación de estas bases, Vd. consiente expresamente la publicación de su nombre, apellidos y fotografía, junto con información de su proyecto, en caso de resultar finalista, en las redes sociales de Roche, así como en la web y en las redes sociales de Roche. También consiente que la información pueda ser remitida a los medios de comunicación para su publicación llegado el caso.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que nos ha otorgado y que podrá revocar en cualquier momento.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, a la limitación y a la portabilidad de sus datos mediante solicitud escrita, o enviándola a la dirección de correo electrónico: spain.datospersonales@roche.com adjuntando una copia de su DNI dirigida a Roche Farma, S.A., c/Ribera del Loira 50, 28042, Madrid.

Información adicional sobre Protección de Datos

Identidad: Roche Farma, S.A. Unipersonal

CIF: A-08023145

Dirección Postal: c/Ribera del Loira 50, 28042, Madrid.

Contacto DPD: SPAIN.DATOSPERSOANALES@ROCHE.COM

Finalidad

Los datos personales que Vd. nos facilita son tratados por Roche Farma exclusivamente con el fin de gestionar su participación en la presente convocatoria e informarle acerca de Roche y sus actividades. En particular en relación con “Startup Creasphere Spain by Roche”.

Asimismo, sus datos podrán ser tratados por Plug&Play Platform Spain, S.L. en virtud de un acuerdo de prestación de servicios suscrito Con Roche, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (artículo 28), en relación con las mismas finalidades anteriormente detalladas.

Los datos personales se conservarán el tiempo necesario para tramitar esta convocatoria y, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados teniendo en cuenta los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

Legitimación

Roche Farma se encuentra legitimada para tratar los datos personales facilitados como consecuencia del consentimiento prestado por el interesado.

Destinatarios

Los datos podrán ser cedidos a las empresas del Grupo Roche con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria

Derechos

Como interesado, Vd. tiene los siguientes derechos:

- Derecho a solicitar el acceso a sus datos personales.
- Derecho a solicitar su rectificación o supresión.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.
- Derecho a oponerse al tratamiento.
- Derecho a la portabilidad de sus datos.

Igualmente, le informamos de que tiene Vd. derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento posterior. Dicha retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a tal retirada.

Puede ejercitar los citados derechos mediante una comunicación escrita a la siguiente dirección:

Roche Farma, S.A.

Ejercicio de derechos - Protección de datos.

c/Ribera del Loira 50,

28042, Madrid

Asimismo, podrá enviarla a la dirección de correo electrónico:
SPAIN.DATOSPERSONALES@ROCHE.COM

Roche le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Si conviene a su derecho, podrá presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es. No obstante, con carácter previo, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Roche en la dirección de correo electrónico anteriormente facilitada, quien resolverá en un plazo máximo de dos meses.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Al presentar las solicitudes de admisión los participantes garantizan que:

- Los proyectos son originales de sus autores y/o tienen plenos derechos y disposición de los mismos.
- Los participantes aceptan con la mera participación que las obras o creaciones que puedan surgir de los Proyectos se ajustan al contenido del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (“LPI”), por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- En caso de que los proyectos sean resultado unitario de la colaboración de varios participantes, el proyecto se tratará como obra en colaboración de acuerdo con el artículo 7 de la LPI, perteneciendo los derechos resultantes a todos ellos como coautores.
- El participante autoriza a Roche a publicar en sus respectivas webs oficiales el resumen de los proyectos, y acepta que los visitantes de las páginas web tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de dicha web.

- El participante autoriza el uso por Roche del nombre y título de su proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web o para cualesquiera acciones o eventos relacionados de alguna manera con Roche, así como para su reflejo en los archivos históricos y soportes de diversa índole de Roche y del programa **Startup Creasphere Spain by Roche**
- La startup que resulte seleccionada concederá a Roche durante el tiempo de vigencia del contrato de emprendimiento y por un período adicional de, al menos, un año más un derecho preferente para la adquisición, comercialización, licencia, distribución y, de forma general, cualquier acto de explotación sobre los bienes y servicios desarrollados dentro de la actividad propia de la startup en marco del programa de aceleración, de forma previa y preferente a cualesquiera otros terceros, en condiciones de mercado, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato de emprendimiento.
- El participante acepta que nada en estas bases le autoriza o da derecho a utilizar los derechos de propiedad industrial de Roche como, en particular, marcas o logos, ni aquellos otros que sean propiedad de la compañía.
- En caso de que, en el marco de la ejecución del proyecto, el participante tenga que acceder a la base documental y de conocimiento (contratos tipo, datos, etc.) de Roche, dicho acceso estará condicionado a la aceptación por parte del participante del correspondiente acuerdo de confidencialidad que Roche establezca.

El participante acepta que nada en estas bases le autoriza a utilizar los derechos de propiedad industrial, intelectual o comercial de Roche.

RESERVAS Y LIMITACIONES

Estas bases tienen como finalidad establecer las condiciones y el procedimiento de selección de los proyectos que participarán en la presente Convocatoria de Roche. Los términos y condiciones incluidos en las presentes bases del programa no constituyen ningún vínculo obligacional ni contractual ni para Roche, ni para el emprendedor, ni para los promotores de las startups que presenten solicitudes de admisión al programa, más allá de lo expresamente previsto en las mismas. Las startups que resulten seleccionadas para participar en el programa de aceleración, formalizarán un contrato de emprendimiento individualizado con Roche lo que supondrá la admisión al programa de aceleración/incubación.

Todos aquellos que presenten solicitudes de admisión al programa deberán asumir todos los gastos derivados de su participación en el proceso de selección. Igualmente, los participantes seleccionados deberán asumir sus propios gastos de desplazamiento y alojamiento para asistir al lugar en el que se desarrollen las sesiones individuales, talleres grupales y cualesquiera otras actividades del programa de aceleración, ya que dichos gastos no correrán por cuenta de Roche.

Roche se reserva el derecho de ampliar el plazo de la presente Convocatoria, comunicándolo a los participantes a través de la plataforma, y sin que ello genere ningún derecho de reclamación en los equipos promotores de aquellos proyectos que hayan presentado solicitudes de admisión.

Tras el inicio del programa de aceleración Roche se reserva el derecho a excluir a aquellos participantes cuyos representantes/promotores no cumplan las condiciones de participación en el programa establecidas en sus respectivos contratos.

Roche procurará solucionar cualquier fallo técnico que pudiera producirse en las comunicaciones con los participantes de la presente Convocatoria, suponiendo la buena fe de los mismos. En ningún caso se derivará responsabilidad alguna para Roche con causa en deficiencias ajenas a su control.

JURISDICCIÓN Y DERECHO APLICABLE

Las presentes bases se regirán por Derecho español y cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento de las mismas se someterá a los juzgados y tribunales de Madrid capital.

FORMA DE CONTACTO

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con el programa de aceleración o con la presentación de solicitudes de admisión, los interesados pueden contactar con Roche a través del correo electrónico spain.comunicacion@roche.com.

ANEXO: FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA (NOTA: SON DOS FORMULARIOS DISTINTOS, EN FUNCIÓN DE CADA CASO: STARTUPS O PROYECTOS DE HOSPITAL)

Las preguntas marcadas con asterisco rojo (*) son preguntas obligatorias. El resto son opcionales.

Las preguntas de tipo [selección única] pueden utilizarse para filtrar los proyectos recibidos.

Los bloques de preguntas del formulario son:

1. Información de Contacto / Contact Information
2. Información del Programa / Program Information
3. Sobre la Compañía / About the Company
4. Equipo / Team
5. Negocio y Datos Financieros / Business Plan and Financials
6. Mercado y competitividad / Market and Competitiveness
7. Miscelánea / Miscellanea

FORMULARIO STARTUPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO / CONTACT INFORMATION

En primer lugar, por favor, facilítanos tus datos de contacto.	Please tell us the basic data about your registration.
----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

*STARTUP CREASPHERE SPAIN BY ROCHE: BASES DE LA
CONVOCATORIA*

Fecha: Febrero 2024

Nombre * [Texto]	First Name * [Text]
Apellido * [Texto]	Last Name * [Text]
Email de Contacto * [email]	Contact Email * [email]
Teléfono de Contacto * [Texto]	Contact Phone * [Text]
Título del Puesto de Trabajo * [Texto]	Job Title * [Text]
País de Residencia * [Dropdown]	Country of Residence * [Dropdown]

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA / PROGRAM INFORMATION

Nos gustaría entender dónde encaja tu proyecto de hospital en el programa.	We would like to understand where your hospital project fits into the program.
¿A qué programa estás aplicando? * [Dropdown]	What program are you applying to? * [Dropdown]
¿A qué reto estás aplicando? * [Dropdown]	What challenge are you applying to? * [Dropdown]
¿Cómo crees que tu solución puede resolver el reto previamente seleccionado? * [Texto]	How do you think your solution can solve the challenge previously selected? * [Text]

SOBRE LA COMPAÑÍA / ABOUT THE COMPANY

**STARTUP CREASPHERE SPAIN BY ROCHE: BASES DE LA
CONVOCATORIA**

Fecha: Febrero 2024

Por favor facilítanos la siguiente información sobre tu compañía.	Please provide us with the following information about your company.
Nombre del proyecto (incluye si ya has constituido una sociedad o cualquier entidad jurídica) * [Texto]	Project name (include if you have incorporated, or formed ANY legal entity yet) * [Text]
Año de fundación * [Texto]	Founded year * [Text]
Sitio web de la startup* [Texto]	Startup Website * [Text]
Ciudad * [Texto]	HQ City * [Text]
País * [Dropdown]	HQ Country * [Dropdown]
Página de perfil de LinkedIn (compañía y/o persona) * [Texto]	Linkedin profile page (company and/or person) * [Text]
Descripción del proyecto/solución * [Texto]	Project/solution description * [Text]
Deck de la compañía o material relevante * [Documento]	Company deck or relevant material * [File]
¿Cuál es el estado de tu producto? ¿Tienes una demo, un MVP o una solución real? En caso afirmativo, ¿has probado alguna vez su solución y dispones de pruebas sólidas que respalden su eficacia y seguridad? Comparte detalles que aporten información. * [Texto]	What is the status of your product? Do you have a Demo, MVP or a real solution? If yes, have you ever tested your solution and do you have solid evidence to support its efficacy and safety? Share details that provide information. * [Text]

EQUIPO / TEAM

<p>Siempre pensamos que un buen equipo es uno de los pilares esenciales del éxito de una startup. Déjanos conocer un poco más quiénes estáis detrás del proyecto.</p>	<p>We think that a good team is one of the essential pillars for a start-up to be successful. Let us know a little more about you and your colleagues.</p>
<p>¿Cuántos fundadores tiene tu proyecto? * [Número]</p>	<p>How many founders does your project have? * [Number]</p>
<p>Descripción y experiencia de los fundadores * [Texto]</p>	<p>Founders description and background * [Text]</p>
<p>¿Cuántas personas trabajan el proyecto? * [Dropdown]</p>	<p>How many people are working on the project? * [Dropdown]</p>
<p>Captable: ¿Qué porcentaje de la compañía posee el equipo fundador? [Texto]</p>	<p>Captable: What is the percentage of the company that the founder team has? [Text]</p>

NEGOCIO Y DATOS FINANCIEROS / BUSINESS PLAN AND FINANCIALS

<p>Queremos entender qué estáis haciendo y el estado actual de tu negocio. Piensa en él como una hoja de papel en blanco y danos la información exacta que te estamos pidiendo. Cuantas menos palabras uses, mejor. Usa un lenguaje sencillo. Piensa que quien vaya a leerlo no sabe nada de tu negocio y podría incluso no estar familiarizado con tu sector.</p>	<p>We want to understand very clearly what you are doing and the current stage of your business. Think of your business as a blank sheet of paper and provide us with the exact information we request. Use simple language - The less words you use, the better. Remember that the reader knows nothing about your business and might not know anything about your sector.</p>
<p>Moneda * [Dropdown]</p>	<p>Currency * [Dropdown]</p>
<p>¿Cuál es tu modelo de negocio? * [Dropdown]</p>	<p>What's your business model? * [Dropdown]</p>

<p>¿En qué fase clasificarías a tu empresa? * [Dropdown]</p>	<p>What stage would categorize your company? * [Dropdown]</p>
<p>Dinero recaudado/financiación hasta la fecha * [Dropdown]</p>	<p>Money raised/funding to date * [Dropdown]</p>
<p>¿Quiénes son tus inversores? ¿Tienes alguna asociación o colaboración relevante? * [Texto]</p>	<p>Who are your investors? Do you have any relevant partnership or collaboration? * [Text]</p>
<p>Si buscas financiación, facilita detalles adicionales (importe, compromisos, valoración, etc.) [Texto]</p>	<p>If you are looking for funding, provide additional details (how much, any commits, valuation, etc.) [Text]</p>
<p>¿Cuáles son tus ingresos anualizados a día de hoy? * [Número]</p>	<p>What is your annualized revenue as of today? * [Number]</p>
<p>Runway (Número de meses que puedes continuar con el funcionamiento de tu startup cubriendo los costes mensuales). * [Texto]</p>	<p>Runway (Number of months you can continue with the operation of your startup covering the monthly costs). * [Text]</p>

MERCADO Y COMPETITIVIDAD / MARKET AND COMPETITIVENESS

<p>Queremos entender el mercado en el que se desempeña tu compañía, junto con tus competidores y entender qué hace especial tu solución.</p>	<p>We want to understand better the market you are tackling, the competitive landscape you are working on, and what makes your solution special.</p>
<p>¿A qué mercado se dirige? ¿Cuál es el tamaño del mercado en el que opera tu empresa? * [Texto]</p>	<p>Which market do you target? What is the size of the market your company operates in? * [Text]</p>

<p>¿Quién es tu cliente objetivo? Y ¿cuál es el valor que les aporta tu producto? *</p> <p>[Texto]</p>	<p>Who is your target customer? And what is the value that your product brings to them? *</p> <p>[Text]</p>
<p>¿Cuál es tu ventaja competitiva? *</p> <p>[Texto]</p>	<p>What's your competitive advantage? *</p> <p>[Text]</p>
<p>¿Dispones de algún tipo de protección de la propiedad intelectual, como patentes, derechos de autor o marcas? En caso afirmativo, ¿puedes darnos más detalles? *</p> <p>[Texto]</p>	<p>Do you have any IP protection including patents, copyrights, or trademarks? If yes, can you give us more detail? *</p> <p>[Text]</p>
<p>¿Cuántos clientes activos tienes? *</p> <p>[Número]</p>	<p>How many active customers do you have? *</p> <p>[Number]</p>
<p>¿Cuál es tu misión, visión y valores a corto y largo plazo? *</p> <p>[Texto]</p>	<p>What is your mission, vision and values in the short and long term? *</p> <p>[Text]</p>
<p>¿Tu producto/servicio requiere algún tipo de certificación o marcado para ser comercializado? *</p> <p>[Texto]</p>	<p>Does your product/service require any type of certification or marking in order to be marketed? *</p> <p>[Text]</p>
<p>¿Qué tecnologías utilizas más en tu empresa y en tu solución? *</p> <p>[Texto]</p>	<p>Which technologies do you use in your business/solution the most? *</p> <p>[Text]</p>

1. MISCELÁNEA / MISCELLANEA

<p>Queremos entender el mercado en el que se desempeña tu compañía, junto con tus competidores y entender qué hace especial tu solución.</p>	<p>We want to understand better the market you are tackling, the competitive landscape you are working on, and what makes your solution special.</p>
<p>¿Cómo te enteraste de esta convocatoria? *</p> <p>[Texto]</p>	<p>How did you know about this call? *</p> <p>[Text]</p>

**STARTUP CREASPHERE SPAIN BY ROCHE: BASES DE LA
CONVOCATORIA**

Fecha: Febrero 2024

<p>¿Qué esperas del Programa de Aceleración? *</p> <p>[Texto]</p>	<p>What do you expect from the Acceleration Program? *</p> <p>[Text]</p>
<p>Si hay algo relevante que quieras compartir o que debamos saber sobre el proyecto, puedes compartirlo en esta sección</p> <p>[Texto]</p>	<p>If there is anything relevant you would like to share or we should know about the project, you can share it in this section.</p> <p>[Text]</p>

FORMULARIO PROYECTOS DE HOSPITAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO / CONTACT INFORMATION

En primer lugar, por favor, facilítanos tus datos de contacto.	Please tell us the basic data about your registration.
Nombre * [Texto]	First Name * [Text]
Apellido * [Texto]	Last Name * [Text]
Email de Contacto * [email]	Contact Email * [email]
Teléfono de Contacto * [Texto]	Contact Phone * [Text]
Título del Puesto de Trabajo * [Texto]	Job Title * [Text]
País de Residencia * [Dropdown]	Country of Residence * [Dropdown]

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA / PROGRAM INFORMATION

Nos gustaría entender dónde encaja tu proyecto de hospital en el programa.	We would like to understand where your hospital project fits into the program.
Tipo de entidad * (Hospitales públicos o privados, fundaciones sanitarias y otras entidades sin ánimo de lucro del ámbito sanitario) [Text]	Type of Institution * (Public or private hospitals, health foundations and other non-profit institutions in the health sector) [Text]

<p>¿A qué programa estás aplicando, en nombre de tu entidad? * (oftalmología, Hepatología)</p> <p>[Dropdown]</p>	<p>What program are you applying to, on behalf of your institution? *</p> <p>[Dropdown]</p>
<p>¿A qué reto estás aplicando? *</p> <p>[Dropdown]</p>	<p>What challenge are you applying to? *</p> <p>[Dropdown]</p>
<p>Nombre del proyecto *</p> <p>[Texto]</p>	<p>Project name *</p> <p>[Text]</p>
<p>Descripción del proyecto/solución *</p> <p>[Texto]</p>	<p>Project/solution description *</p> <p>[Text]</p>
<p>¿Cómo crees que tu solución puede resolver el reto previamente seleccionado? *</p> <p>[Texto]</p>	<p>How do you think your solution can solve the challenge previously selected? *</p> <p>[Text]</p>

1. SOBRE LA ENTIDAD / ABOUT THE INSTITUTION

<p>Por favor facilítanos la siguiente información sobre la institución a la que representas.</p>	<p>Please provide us with the following information about the institution on its behalf you are applying.</p>
<p>¿A qué entidad sanitaria pertenece la iniciativa? Incluir nombre completo *</p> <p>[Texto]</p>	<p>To which health institution does the initiative belong to? Include full name *</p> <p>[Text]</p>
<p>Ciudad *</p> <p>[Texto]</p>	<p>HQ City *</p> <p>[Text]</p>
<p>País *</p> <p>[Dropdown]</p>	<p>HQ Country *</p> <p>[Dropdown]</p>
<p>Deck de la entidad o material relevante del proyecto</p> <p>[Documento]</p>	<p>Institution deck or project relevant material</p> <p>[File]</p>
<p>¿Cuál es el estado de tu proyecto/producto? *</p>	<p>What is the status of your product/project? *</p>

**STARTUP CREASPHERE SPAIN BY ROCHE: BASES DE LA
CONVOCATORIA**

Fecha: Febrero 2024

[Texto]	[Text]
---------	--------

2. EQUIPO / TEAM

Siempre pensamos que un buen equipo es uno de los pilares esenciales del éxito. Déjanos conocer un poco más quiénes estáis detrás del proyecto.	We think that a good team is one of the essential pillars to be successful. Let us know a little more about you and your colleagues.
¿Cuántos participantes tiene tu proyecto? [Texto]	How many participants does your project have? [Text]
Descripción y experiencia de los participantes [Texto]	Participants' description and background [Text]

MERCADO Y COMPETITIVIDAD / MARKET AND COMPETITIVENESS

Qué hace especial tu solución/proyecto. [Text]	What makes your solution/project special. [Text]
¿Dispon el proyecto de algún tipo de protección de la propiedad intelectual, como patentes, derechos de autor o marcas? En caso afirmativo, ¿puede darnos más detalles? [Text]	Does the project have any IP protection including patents, copyrights, or trademarks? If yes, can you give us more detail? [Text]
El producto/servicio requiere algún tipo de certificación o marcado para ser comercializado? [Text]	the product/service require any type of certification or marking in order to be marketed? [Text]

Aceptar bases de participación para esta convocatoria y declarar expresamente que cumple todos los requisitos de participación establecidos en el apartado 3 y 5 de las bases de participación.	Accept terms of the call and expressly declare that it meets all the participation requirements established in section 3 y 5 of the participation rules.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------